



cambiarte

CambiARTE 2017

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Queremos acercar el cambio climático a todos los ciudadanos. Buscamos motivar la innovación a través del arte para generar conciencia sobre los retos y oportunidades que tiene este fenómeno en nuestras vidas.

Desde el Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA, la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD y el Fondo Acción sabemos que el cambio climático tiene que ver con todos, con nuestro presente y nuestro futuro. Pero necesitamos transformar la forma en que lo hemos venido abordando. Por eso, encontramos en el arte el poder de construir nuevas realidades que nos lleven a reflexionar y actuar de forma distinta.

Este documento presenta los Términos y Condiciones del concurso. Recomendamos una lectura cuidadosa y completa para conocer qué nos inspira y cómo seleccionaremos los proyectos que serán apoyados para su realización.

1. Objetivo

CambiARTE es un concurso que busca premiar propuestas de formación y sensibilización de públicos en las que el arte sea el medio para generar conciencia y educar sobre el papel que tenemos todas las personas frente al cambio climático y de esta manera, promover cambios de comportamiento.

2. Organizadores

CambiARTE es organizado por el Comité de Gestión Financiera, la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD y el Fondo Acción. Nosotros creemos en las personas y en su papel como agentes de transformación en el mundo.

El **Comité de Gestión Financiera** del Sistema Nacional de Cambio Climático es una instancia de coordinación interinstitucional y diálogo público privado acerca de finanzas y cambio climático. La **Agencia Francesa de Desarrollo –AFD** es una institución financiera clave en la organización francesa de ayuda oficial para el desarrollo, cuyo mandato en Colombia es contribuir al crecimiento sostenible y responsable del país. El **Fondo Acción** es una organización colombiana sin ánimo de lucro que busca generar cambios significativos en la sociedad colombiana invirtiendo en la conservación del ambiente, el desarrollo sostenible y la protección de la niñez.



3. Condiciones para participar

Podrán participar en el concurso CambiARTE, aquellas personas naturales o jurídicas, que:

- Sean artistas o pertenezcan a un colectivo artístico (grupo de personas que se dedican o practican algún tipo de arte)
- Sean mayores de 18 años, en el caso de personas naturales
- Estén debidamente constituidas o establecidas en Colombia, en el caso de personas jurídicas
- Residan en Colombia
- Declaren ser los autores y titulares de la propuesta

4. Duración y etapas

Todo el Concurso se realizará durante el 2017 así:

1. Inscripción: Del 1 al 30 de septiembre
2. Evaluación de propuestas: Del 1 al 31 de octubre
3. Elección de tres finalistas: 3 de noviembre
4. Premiación: 27 de noviembre

Etapas 1: Inscripción de la propuesta. El 1º de septiembre abriremos el concurso en la página web del Fondo Acción. Toda la información está disponible en este sitio web (<http://www.fondoaccion.org/es/convocatorias>). Desde esta fecha y hasta las 24 horas del 30 de septiembre podrás inscribirte para participar. Debes leer los términos y condiciones, descargar el formulario de inscripción y enviarlo diligenciado en su totalidad al correo electrónico cambiarte@fondoaccion.org.

Etapas 2: Elección de los finalistas. En primer lugar, verificaremos que la propuesta cumpla las condiciones definidas en las reglas del concurso. Una vez realicemos esta revisión, un equipo de evaluación del cual harán parte personas representantes de los organizadores del concurso seleccionarán veinte (20) propuestas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Claridad y coherencia de la propuesta (30%)
- Viabilidad y razonabilidad de la propuesta (30%)
- Impacto social directo (30%)
- Creatividad e inspiración (20%)

Luego, las veinte (20) mejores propuestas serán calificadas por los jurados expertos en arte y medio ambiente, quienes seleccionarán las tres (3) finalistas. Estas últimas serán invitadas a presentar una muestra de su propuesta en el evento “Finanzas del clima Colombia 2017”, en el cual los asistentes definirán el primer, segundo y tercer lugar del concurso.



Etapa 3: Premiación. El 27 de noviembre realizaremos la premiación en la actividad de cierre del evento “Finanzas del Clima Colombia 2017”. A este evento invitaremos a los tres finalistas seleccionados quienes realizarán una muestra de su propuesta artística a través de un video de una duración máxima de un minuto y unos posters que nosotros diseñaremos e imprimiremos a partir de la información de la propuesta y fotografías que solicitaremos de manera oportuna a los finalistas. En este día se elegirán, por parte de los asistentes, los ganadores del primer, segundo y tercer premio.

5. Evaluación y premiación

Los organizadores conformarán un grupo de evaluación que estará compuesto por profesionales con formación y experiencia en las áreas de las ciencias naturales y sociales, innovación, comunicación y arte. Este grupo calificará las propuestas que cumplan los requisitos del concurso, con base en los criterios que se exponen a continuación.

6. Criterios de calificación

El grupo de evaluadores realizará la calificación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- **Claridad y coherencia de la propuesta:** se evaluará la propuesta por la forma en que está escrita, de modo que se entienda cuál es la idea, el objetivo y el resultado esperado. Además, se evaluará si las actividades y presupuesto responden al objetivo de la propuesta y del concurso. La puntuación máxima será de treinta (30) puntos sobre un total de 100.
- **Viabilidad y razonabilidad de la propuesta:** se evaluará si la propuesta tiene una base sólida para ser realizada, si es factible con los recursos propuestos y si es razonable el presupuesto asignado. La puntuación máxima será de treinta (30) puntos sobre un total de 100.
- **Impacto social directo:** el grupo de evaluación analizará y calificará el potencial de contribución de la propuesta para generar un cambio en un grupo objetivo. El criterio será el número y características de las personas que serán impactadas por la propuesta. La puntuación máxima será de veinte (20) puntos sobre un total de 100.
- **Creatividad e inspiración:** se evaluará si la propuesta promueve alguna innovación y si resulta inspiradora para otros, así mismo, la forma, creatividad y originalidad con la que se describe. La puntuación máxima será de veinte (20) puntos sobre un total de 100.

7. Premios



El Concurso otorgará premios a las tres (3) mejores propuestas. El primer lugar recibirá 20 millones de pesos, el segundo lugar 10 millones de pesos y el tercer lugar 5 millones de pesos. Estos premios deben ser invertidos en la realización de la propuesta presentada y seleccionada en el concurso.



8. Condiciones y requisitos generales de los premios

Para todos y cada uno de los premios del concurso se establecen los siguientes términos y condiciones:

- Solo se permite un (1) premio por ganador.
- Los premios no podrán ser transferidos a terceras personas.
- Al recibir el premio, el ganador lo acepta sin ninguna responsabilidad adicional por parte de los organizadores.
- Para la entrega de los premios, los ganadores suscribirán un convenio con el Fondo Acción con el cual se comprometen a desarrollar su propuesta, conforme a la ficha presentada en el concurso. En este convenio se establecerán, entre otros aspectos, las condiciones para la entrega y uso del premio. El Fondo Acción acompañará técnicamente la ejecución de los convenios y documentará la realización de las propuestas.

9. Uso de datos personales

Los organizadores recolectarán los datos personales suministrados por los participantes. Esta información será utilizada para los propósitos del concurso. Al seleccionar el campo en el formulario por el cual los participantes aceptan las reglas del concurso, reconocen que están informados sobre su alcance y están declarando que autorizan el registro de sus datos personales en la base de datos del concurso administrada por los organizadores. La información suministrada será utilizada para los fines descritos en las reglas del concurso. Los organizadores tomarán todas las precauciones razonables o posibles para evitar la pérdida, robo o usos indebidos de los datos personales, así como su acceso, divulgación, o utilización no autorizada. Si los participantes desean recibir en el futuro información de los organizadores sobre otras convocatorias, deberán señalar su consentimiento expreso en el formulario de inscripción, conforme allí se menciona. Si no desean otorgar esta autorización igualmente podrán participar en el concurso y ganar los premios establecidos.

10. Propiedad intelectual

En materia de propiedad intelectual aplicarán los siguientes términos y condiciones:

- Los derechos de autor de las propuestas creativas son de los participantes y ganadores, quienes autorizan a los organizadores del concurso la utilización, reproducción y copia para promocionar y divulgar el concurso y las propuestas ganadoras a través de distintos medios de comunicación.
- Los videos y propuestas remitidas por los participantes no podrán infringir o violar derechos de terceras personas, incluyendo, pero sin limitarse, a los derechos de propiedad intelectual, y los derechos fundamentales. Cualquier

reclamación por parte de terceros con relación a estos derechos exime de responsabilidad a los organizadores del concurso.

- No se tendrán en cuenta, propuestas que pertenezcan a terceros, que sean inapropiadas, inmorales, indecentes, obscenas, contrarias a la moral o las buenas costumbres o pornográficos, discriminatorias u ofensivas para cualquier grupo o sector de la población, a juicio de los organizadores del concurso, las cuales serán automáticamente eliminadas del concurso. De igual forma, se descartarán todas las propuestas que no cumplan con los requerimientos establecidos en las reglas del concurso.
- Como parte de la autorización para el uso y registro de información personal suministrada, los participantes declaran expresamente que esta se extiende para el uso de la voz, imagen y cualquier otra declaración hecha para los fines de divulgación y promoción del concurso que hagan sus organizadores.

11. Exoneración. Limitación de responsabilidad

Sin limitar lo establecido en otras secciones de estos términos y condiciones, al inscribirse en el concurso, al asistir a la sesión de premiación y/o al recibir cualquier premio, los participantes automáticamente aceptan eximir y liberar a los organizadores de todo tipo de responsabilidad legal (contractual y extracontractual), presente o futura, con ocasión de cualquier clase de pérdidas o daños a personas o bienes, incluyendo, pero no limitándose, a lesiones, e incluso la muerte, causadas a los participantes o a terceros, relacionadas total o parcial, directa o indirectamente, con la realización del concurso.

12. Condiciones generales

- La participación en el concurso, implica el conocimiento y aceptación de sus términos y condiciones.
- La inscripción solo puede realizarse a través del correo electrónico cambiarte@fondoaccion.org. No se aceptan otros medios.
- En caso de controversia sobre la identidad de un participante, será considerado como participante el titular de la dirección de correo electrónica registrada en el formulario.
- Los organizadores podrán descalificar a cualquier participante que haya interferido de forma indebida en los procedimientos y que no acepte los términos y condiciones del concurso.
- Los organizadores del concurso podrán denunciar ante la autoridad competente cualquier conducta contraria a la legislación colombiana.
- Las preguntas sobre el concurso deben ser formuladas mediante un correo electrónico a cambiarte@fondoaccion.org.



- Las propuestas ganadoras deberán iniciar ejecución entre enero y febrero de 2018 con una duración máxima de diez (10) meses.